



8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

"Decidirse a participar, participando para decidir"

La Comisión Ejecutiva de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, ante la celebración del Día Internacional de la Mujer, quiere manifestar su rechazo a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, que tienen sus reflejos más acusados en el elevadísimo índice de desempleo femenino, la enorme precariedad laboral de los sectores de actividad más feminizados, la brecha salarial y la desvalorización del trabajo realizado por mujeres y el número de muertes y agresiones físicas hacia mujeres por parte de personas de su entorno familiar o de convivencia.

Este año, el 8 de marzo, coincidirá con una situación de extrema gravedad en el ámbito internacional, por lo que CC.OO. quiere expresar su más rotunda oposición a una injusta guerra contra Iraq, cuyas consecuencias, caso de producirse, serán devastadoras para el pueblo iraquí y muy negativas para el conjunto de la población mundial, por lo que es imprescindible seguir movilizando a toda la población para parar esta guerra antes de que se produzca y para que no se adopten decisiones que rechaza la mayoría de la ciudadanía.

Hacemos también extensiva nuestra denuncia a la vulneración de los derechos humanos que los conflictos bélicos provocan en distintas partes del mundo, nuestro rechazo a todas las guerras y nuestro apoyo a la búsqueda de soluciones políticas a los conflictos que las generan.

Especialmente vulnerados siguen estando los derechos humanos de las mujeres en países donde son excluidas de los más elementales derechos como la educación, el cuidado de la salud, la integridad física, la independencia económica, la opción sexual y reproductiva, el trabajo retribuido y la participación en la vida política. La lapidación o la ablación son dos atentados gravísimos de los derechos humanos de las mujeres, pero no los únicos. La exclusión social, la pobreza extrema, las agresiones sexuales y los malos tratos, afectan mayoritariamente a las mujeres también en los países llamados "desarrollados".

En este nuevo 8 de Marzo, CC.OO. quiere reiterar su firme compromiso con el avance de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, activando políticas y medidas que conduzcan a la eliminación de los factores que siguen condicionando el acceso, el mantenimiento y la promoción de las mujeres en el empleo, actuando de forma efectiva sobre la segregación ocupacional, la discriminación salarial o la conciliación de la vida laboral y personal. En el ámbito social y político, demandamos una mayor presencia de las mujeres en la toma de decisiones, la adopción de medidas eficaces que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida y la erradicación de cualquier tipo de violencia de género.

Asimismo en el Año Europeo de la Discapacidad CC.OO. quiere hacer un llamamiento sobre las dificultades de un grupo importante de personas y, en concreto, de las mujeres que sufren discapacidad y que se enfrentan a una doble discriminación y a múltiples barreras que dificultan su acceso a la educación, al empleo, incluso, en muchos casos al reconocimiento individualizado de sus derechos.

En el ámbito sindical y bajo el lema "***decidirse a participar, participando para decidir***", CC.OO. impulsará nuevas iniciativas, internas y externas, para ampliar la afiliación y la participación de las mujeres en la actividad sindical de forma que refleje su creciente presencia en el mercado laboral.

Desde CC.OO. venimos defendiendo un conjunto de propuestas para corregir la situación de discriminación de las mujeres, unas tendentes a propiciar cambios legislativos, otras en relación a las políticas activas de empleo y a las políticas de servicios sociales, y otras en materia de negociación colectiva.

En este sentido se han producido algunos hechos que vienen a posibilitar una mejora de las condiciones laborales, como ha sido la reciente firma del Acuerdo para la Negociación Colectiva de 2003 que recoge un amplio capítulo destinado a fomentar, a través de la negociación colectiva, medidas que eliminen la discriminación y favorezcan la igualdad de oportunidades, y que ayudará a extender las actuaciones que en la búsqueda de estos objetivos vienen realizando las organizaciones de Comisiones Obreras.

De gran interés en materia de igualdad ha sido la modificación del artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores, aprobada el pasado mes de julio, que introduce en nuestro ordenamiento jurídico una definición del derecho de igualdad de retribución por trabajos de igual valor en línea con la directiva y jurisprudencia europea, dando una dimensión más amplia y explícita a todos los conceptos que determinan la retribución.

Por otro lado la modificación de la Directiva Europea de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres, aprobada el pasado mes de octubre, incorpora importantes avances como las definiciones de discriminación directa e indirecta, acoso y acoso sexual, y nuevas obligaciones para los Estados, los agentes sociales y las empresas para cumplir en su ámbito de competencia con el principio de igualdad.

Es por ello que CC.OO. insta al Gobierno a iniciar, con carácter de urgencia, un proceso de negociación con los agentes sociales para acometer la transposición de esta nueva Directiva en el plazo más breve posible, y enmarcarla en una Ley de Igualdad, de la que aún carece el Estado español.

Asimismo, reclamamos nuevas actuaciones legales en favor de la conciliación personal y laboral y en la prestación de servicios sociales y políticas familiares, urgiendo una amplia modificación de la Ley 39/1999, cuya insuficiencia ha sido reiteradamente denunciada desde el ámbito sindical y social.

Entre otras medidas necesarias solicitamos el reconocimiento de un permiso retribuido individual por paternidad, la ampliación y mejora de las infraestructuras sociales para la atención y cuidado a personas dependientes y de la red de centros de educación infantil, campos en los que el Estado español tiene un enorme déficit en comparación con los niveles medios de los países de la Unión Europea, y que de llevarse a efecto, generaría además un número importantísimo de puestos de trabajo, necesarios para corregir también el diferencial de desempleo que mantiene España en relación a los países de la UE, y que en su mayoría es desempleo femenino.

En este 8 de Marzo, la Comisión Ejecutiva de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras:

- Apoya la movilización social contra la guerra, denuncia la manipulación que realizan los gobiernos que ignoran la voluntad mayoritaria de la ciudadanía, y reivindica el recurso a todos los medios políticos con el fin de evitar los conflictos armados.
- Rechaza cualquier forma de violencia de género y denuncia las agresiones que provocan muertes o lesiones irreparables en las mujeres.
- Defiende los derechos sociales y laborales de las mujeres; reclama nuevas leyes en materia de conciliación, de igualdad y contra la violencia de género y apuesta por un papel activo de la negociación colectiva a favor de la igualdad de trato y de oportunidades.
- Promueve una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles de toma de decisiones y se compromete a aplicarla en su ámbito.
- Llama a la participación activa en los actos y manifestaciones que, en todo el Estado, conmemoran el Día internacional de la Mujer.

Madrid, 25 de febrero de 2003